

2070 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 5 de diciembre de 2007, que hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 15 de octubre de 2007, relativo al Plan Especial Acondicionamiento del Entorno de la Cueva del Santo Hermano Pedro. Solicitud de emisión de informe sobre el carácter estructurante, término municipal de Granadilla (Tenerife).- Expte. 2007/1107.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

R E S U E L V O:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 15 de octubre de 2007, relativo al Plan Especial Acondicionamiento del Entorno de la Cueva del Santo Hermano Pedro. Solicitud de emisión de informe sobre el carácter estructurante, expediente 2007/1107, término municipal de Granadilla, cuyo texto se adjunta como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2007.-El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 15 de octubre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Informar en sentido favorable el carácter estructurante del Plan Especial de Acondicionamiento del Entorno de la Cueva del Santo Hermano Pedro, en el término municipal de Granadilla (expediente 2007/1107).

Segundo.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Tercero.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos

excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, p.a., Ana María del Hoyo Mora.

2071 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 5 de diciembre de 2007, que hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 15 de octubre de 2007, relativo al recurso contencioso-administrativo nº 126/2004, expediente 01/2007, interpuesto por D. Cosme Piñero Arteaga versando contra el Acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de 24 de noviembre de 1998, relativo a la aprobación definitiva del P.E. de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de San Sebastián de La Gomera.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

R E S U E L V O:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 15 de octubre de 2007 relativo al recurso contencioso-administrativo nº 126/2004, expediente 01/2007, interpuesto por D. Cosme Piñero Arteaga versando contra el Acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de 24 de noviembre de 1998, relativo a la aprobación definitiva del P.E. de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de San Sebastián de La Gomera, cuyo texto se adjunta como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2007.- El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.